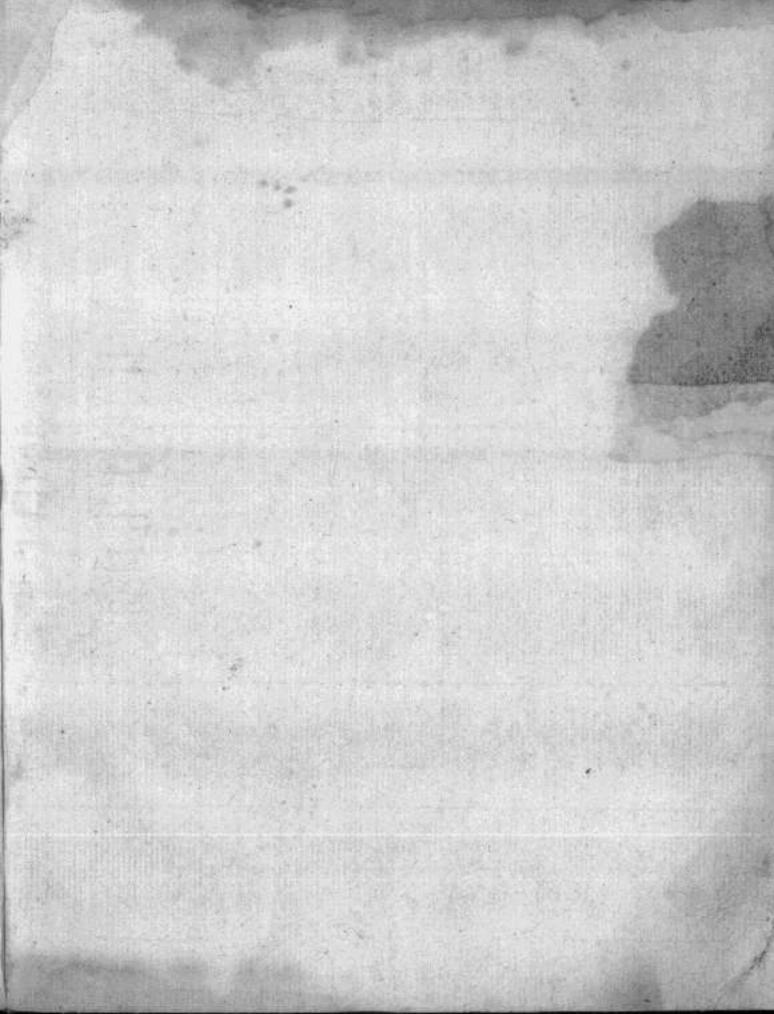


MONRAS SMEBRA A MARIA DE PORTUGA 1759 7 V



M-14678 R-7651

MOTIVOS

DE CONSUELO,

QUE PRESENTA AL REY NUESTROSEÑOR

SV M. N. Y M. L. SENORIO

DE VIZCAYA,

PARA ALIVIAR SU JUSTO DOLOR EN LA SENtida muerte de su muy amada Esposa la Serenissima Señora

D' MARIA BARBARA

DE PORTUGAL,

QUE DIOS TENGA EN SU SANTA GLORIA:

SERMON DE HONRAS

DE LA REYNA NUESTRA SENORA,

QUE PREDICO EL Rino. P. BERNARDO DE CIfuentes, Maestro de Theología en su Colegio de la Compañía de Jesus al mismo Illustrissimo Señorio, en la Parroquial de Santiago de Bilbao: Siendo sus dignissimos Diputados Generales los Señores, Don Vicente Ramon de Larrinaga y Gamboa, y Don Pedro Maria de Unzeta é Yturraxpe, el dia 31. de Octubre de 1758.

DASE A LUZ DE ORDEN DEL MISMO ILLUSTRISSIMO SEFORIO.

En Bilbao: Por Antonio de Egusquiza, Año de 1759.

OFFICE CONTINUES. ACTION OF THE OWN THE BUILDING TOP CONDUCT AND VENCED AYADKIYET CHIEF OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE ASAM and the shows from the best with a sound 以150mm/ 自由計劃機構建 1000 ANAHAHAHAMATA DEPORTUGALS. Cot Dies vavos ones Switt County . SEMMENT MONIGHS THE TAX REPORT AND PARTIES. AND THE TO A CONTRACTOR OF LARGE AND ALL CARRY AND ALL CARRY AND towers and the state of the bring year of the property of the property of the property of the property of Same of the street of the stre · permitted the union the second of the seco Campbell a property of the Campbell of the Committee of t Page 1 on 31, 48 Origin de 17 25. clearly consists on a second consists of the second An Days, Por ramonic de decimenta, Ano de Avis.

APROBACION DEL RMO. P. M. F. JUAN VEA. Guardian del Convento de San Francisco de la Ciudad de Burgos, Examinador Synodal de ju Arzebifpade, y Padre de la Provincia de la Concepcion , de.

N cumplimiento de lo que Vmd. me ordena, he leido el sermon, que predico el M.R. P Bernerdo Cifuentes, de la Compania de Jelus, en la funcion fu ebre, con que el Illustral imo, y Nobilissimo Señorio de Vizcaya mas nite to fu julto fentimiento, por la muerte de la Señera Dona Meria Barbara de Portugal , Reyna , que fue de nu fira España, y Esposa dignissima de nuestro Catholico Monarea Don Fernando el Sexto, que Dios guarde. Y puedo offegurar con verded, que fi lo lei con atencion, tembien con guito lo lei; pues al passo que atento lo leia, su dulze leyende me recreaba. En fu erudicion eloquente, y en fu rethorica elegante se descubre mucho que admirar ; pero lo proprio del affampto, atendidas del fucesso las circunstancias, fue de mi atencion principal objeto, y ferà de su Author perpetuo aplaufo.

Sobre el mas sòlido fundamento formaliza de fu Oracion la hermofo fobrica, y proctica en ella con puntualidad lo que de otro Oreder decia l'linio: Narrat aperie, ernet excelie, postremo doces, delettas, affiris: summa eft facultas , copia , ubertas. Si: nurvat aperte; pues con claridad nos manifetta, lo que à la difunta Reyna engrandecia. Ornar excel è; pues hermosès su Oracion con el mas vistolo artificio. Postremo docer ; pues à todos avisa , y d sengafia , ponderando del mundo lo engañolo. Delettar , efficir ; pues con la girria, que bien fundado supone de la Reyna, endulza la amargura de su muerte. Summa aft facultas , co. pia, aberrar; pues abunda el Sermon, qual racional jardin de variedad florida de doctrinas. Y fi eftas partidas, fin duda fingulares, acreditan grande à un Orador, el Padre Cifuentes, con todas adornado, entre los mavores fe debe numerar. En esta Oracion se advierre verdodero , lo que Apolenio ponderaba en otra, acreditandola por ello de eleganre: opertunitas in exemplis, fides in testimoniis, proprietas in

Plin. lib. s. Epift. 3.

Apolon. in Epift. lib. 6.

epithe-

epichecis, urbanicas in figuris, vireus in argumentis, fluimen in verbis, falmen in clausulis; con que debo afirmar,

y no de gracia, ser este Orador de los eloquentes.

Dixe ya, y en ello me confirmo, fue de mi atencion especial objeto, no la erudicion, que esta Oracion encierra, no el peregrino ingenio, que su Author indica, no las abundantes affiencias, conque en todas letras versado se señala. si la propriedad tan admirable, con que se vale de la Sagrada Historia, para declararnos el fucesso, que assige à nueltro Rey, y à nueltra España. No ignoro, que quantos suceslos pueden acontecer, pueden tambien darfe delineados en la Sograda Escritura; pues reconociendo por su Author à Dios, cuyo entender lo comprehende todo, fon los Libros Sagrados infondable abifmo , donde mi fteriofamente fe encierra. quanto fe puede imaginar: Author autem Sacra Scriptura Dens eft, qui omnia simil suo intellectu comprehendit, non oft inconvenient , ut dicit Augustinus Iz. Confest. Si etiam secundum liceralem sensum in una licera Scripeura plures fine fenfas; pero en elle Sermon fe evidencia tanto ella verdad, que no parece finil, fino cafo identico con el nueftro el que en el se refiere de Ezechiel. Solo por esto . sin arender otras causales, se acredita grande este Orador; pues en ocationes, femejantes à esta, mas deben apreciarle corduras prudentes, que agudezas fubtiles.

D. Thom. r. p. q. r. artic. 10. in corp.

En las Oraciones sunebres, decia un discreto, mas des be lucir una cuerda circunspeccion, que un agudo ingenios pues ingenios grandes, pero mirados poco, han cometido en semejantes puntos borrones no pequeños. Por dar à entender subtilidades, olvidaron prudentes solidezes, con que se debe proceder en tales alabanzas; y assi elogiaron por virtud he a royca, lo que apenas de bueno tenia visos. Esta libertad, no poco frequente en nuestros tiempos, sue siempre a las Historias perjudicial; pues por ella, segun asirma Ciceron, se imprinieron muchas salledades: exeant morenorum landariomes; quamquam bis landarionibas Historia rerum unstras rum fasta est mendosior; multa esim seriores sune in cie; qua fasta non sone. Y tengo por cierto, que si muchos muertos, volviendo à la vida, leyessen los Sermones, que se predicaron

Cicer. in Brut.

al quality

dicaron en sus honras, dirian sin duda, lo que à un Arzobispo dixo San Bernardo: lego de me in cuis liceris, & laudibus this, non quod fum, fed quot effe vellem ac deberem, & non effe pudet. No configuen los que alsi predican el sufragar los muertos, ni el consolar los vivos, que es el unico fin , à que deben eftos affumptos ordenarle ; pues es impossible, como decia Juan de Santo Genticiano, se contigan honeitos fines por finieftros medios : landandi funt cum bene vixerint, ut corum commendata opera, fi vera fuit, & non doloft Sermonis , fint aliis exemplo; atias enim abfa tinendum est à laute, ne apud vite conscios, potius contempens, fi non frandalum, quam adificatio oriatur.

El Author de la Oracion presente, teniendo à la vista esta verdad, procede circunspecto, para no excederse ponderativo; porque folo alaba en la difunta Reyna, lo que es muy digno de alabarfe, y ella practicò, fegun testimoniaron los continues avisos, recibidos de los que la tretaban, que à no ser verdaderos, ni serian tantos, ni tan authorizados. Ele: va, pues, con sòlida energia, de la difunta Reynalas virtudes, enlazando fazonados frutos con viftofas flores: flores mei fructus; por lo que es mi sentir, salvo meliori, salga este Sermon à la luz pública, precediendo las necessarias licencias. En fee de lo qual lo firmo en este de N. P. S. Francisco de Burgos, à 6. de Marzo de 1759.

with a local transfer of the state of the st was at another made to inform the free placement and for ent v , true extend to the true to the v , bell at the state of the state of the state of the state of the

Same and the second of the sec

And both property of specific parties for the state of th

Amount of the service of the last three and the service of the division of the later of the same

STORE .

Charge of the same of the stage of the stage of

also and the effect of the part top cold paper, and the cold parts prince on allers & second at the at Fr. Joan Veal . . .

S. Bern. Epift. ste. ad Hildeb. Archiepis. Turon.

S. Gemin. in præfat. ad Ser. funeb.

in west adol

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. JUAN ANTOnio de Cossio, Ex Visitador General de Provincia, Presentado de Justicia, Redemptor General, Examinador Synodal del Arzobsspado de Burgos, y Ministro del Rest Convento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, extramuros de aicha Cindad de Burgos, &c.

ON atencion grande, y con igual deleyte lei una, y otra vez el Sermon, que el Imo. P. M. Bernerdo Cituentes de la Compañía de Jesus predico en las honras. que el fiempre Illustre Señorio de Vizcaya , para alivio de fu pena, y defahogo de fu ternura, hizo à nuettra Reyra, y Sen ra Dona Maria Barbara de Portugal (que piadufamente debemos creer esti gozando de Dios) y apenas acabê de leerlo con el repetido gullo, que ya tengo infinuado, quando me parecio, fin lifonja, un caudatofo Rio de eloqueneis, que quiere fecundar à España, para hacer britlar entre otras muchas flores de virtudes las de nueltra difonta deve na. Tan copiolos raudales donde pueden tener origen , fino en Cienfuentes? Afsi fe llama el Orador, por mas que fu modeltis nos lo quiera ocultar, d se pretenda disminair, quitando letras de la Apellido, por no manifestarfe tan letrado. como Dios le ha hecho. Tanta Escritura, como vierte, tanta Doctrina, como derrama, no cabe à falir por el conducto estrecho de una boca, sino por ciento; ò por una que valga por ciento, que es la de Cienfuentes fecundo en todo.

Lo que mas me almira en elta Oracion Declamatoria, es la suavidad, y dulzura, con que empieza à enjugar el llanto, que en grande conia derrama el Señorio, lleno de afliccion, y pena por la triste muerte de nueltra evna, y Señora Doña Maria Barbara: Dios nos la diò, y Dios nos la quirò, dice; sea bendiro por siempre su Santo Nombre. Asi empieza su Oracion, y empieza bien 3 porque conoce los genirs nobles de Vizcava, tan sinos, y leases à nueltra Reyna, y Señora, que à no ser Dios, quien la quitò la vida, dieran todos la suva por la vida de nuestra Revna; pero como les pone delante, que es Dios, quien la causò la muera te, meten la Espada en la bayna, que suelen tener desnuda,

Job. cap. 1.

Di Comboli

enter the religion

para con justa desensa. Alsi les sabe templar el llanto; pero quedan liempre con et l'entimiento de ver à nueltro Rey Catholico llego de angultia, y de afficcion en el mayor quebranto de su salad. Deliquio de amor padece nuestro Monarcha por la trifte perdida de su amada Esposa Parassimo de volunta i es toda su pena, y al verle el Señorio tan defconsolado, de ver à su Señor se contritta de tal modo, que no encuentra con el gutto, porque passa su dolor à ser extremo. Cada dia crece en lu pecho la tormenta con las avepides trittes, pronodicos fatales, correos de malas nuevas, que anuncian à nuestro Rey tan vecino à la muerte, que yà parece triumpho de su corbo alfange; pues para detterrar del todo la pena, y fentimiento que padece el Señorio, pretende dieltro el Orador aplicarle a mettro Rey un epitima lingular de vietud bastante para lograr el efecto, que pretende. El epitima, que aplica à su dolencia es el Thema de lu Oracion declamatoria, pues llega à tomar por tema el librar à nueltro Rey de tan terrible congoja. Filij hominis (este esel Tuema de su Sermon) ego tollo à te desiterabile veutorum suorum in plaga: & non planges; neque plorabis, neque fluent lacryma ene : ingemifce cacens : morenorum luctum non facies : Corona tua circumligata sit tibi : : & morena est axor mea. Abla Dios aqui con el Propheta Ezequiel, y le abisa, que le quiere quitar à su querida Esposo, haciendos la toda una llaga de los pies à la cabeza: cuidado Ezequiel, (le dice Dios) cuidado con no llorar, aunque la veas padecer : no te se cubra de luto el corazon , aunque la veas morir: la Corona quedarà en tus fienes mas firme, y feguza que antes.

Bîte sagrado Epitima, que aplica Dios al corazon del Propheta, se lo aplica el Orador con singular acierto à nuestro Rey Catholico, viendo en su Esposa la misma desgracia, que en la del Propheta, hasta dar al Criador el ultimo aliento de su vida. Solo reparo en la primera voz, con que llama Dios al Propheta, que parece impropria para nuestro Catholico Monarcha; porque llamarle Hijo del Hombre, Fili Hominia, es un estilo impropio, y grosero para un Principe, por tantos titulos grande. Yo creo, que se encierra

aqui un grande desengaño. Teratarle de Hijo del Hombre, y no con el Soberano titulo de Rey, à Principe, es para que conozca, que està tan expuesto à los rebeses de la fortuna, como qualquiera otro de la tierra; no le trata de Principe, à Rey, porque es este un apelativo tan superior, que al escuchar este titulo juzgaria, que la muerte no tenia en su Magestad imperio. Con este conocimiento humisde de ser Hijo del Hombre, podrà llebar con mas paciencia el adusto ceño de la fortuna, quando se llega à ensangrentar en la vida de su Esposa, que no ha de ser para los Reyes tiempre lison-

gera.

Yà se và manisestando la virtud del sagrado epirima; que aplica el Orador al corazon de nueftro Rey; pero aun Se hace mas patente en la chafula, que se figue : Ecce ego sollo à te desiderabile oculorum tucrum in plaga. Mira que soy yo quien le quita la vida à tu Esposa, hiriendola de los pies à la cabeza. Dicha grande por cierto! Herirla Dios de fu mano es un favor fingular, tan ageno de fentir, que es digno de agradecer. Preguntaron los Angeles à Christo por las penetrantes liagas, que veian en fu cuerpo. Que liagas fon effas, Señor, que parece que haceis alarde de tener effas heridas de muerte ! Quid fune plage ifte Domine mi ? La respuelta me admira. His plagatus (nm (dice su Magestad) indomo corum , qui dilligebant me. Eftas llagas , que veis en mi me las han abierto los que me teniam amor ; qui dilligebane me. Y estimo tanto las heridas que me hacen los que me aman, que las tengo prefentes, por lo que me faboreana Pues fi el fer Christo herido por mano de los Hombres, foz lo por fer fus amantes, lo tiene por favor ; fer llagada nueftra Reyns por mano de su Divina Magestad, tan ageno es de sentir, que se debe agradecer. Ella por lo menos no lo sentia, porque lo mas que saliò de su boca mientras estuvo llagada fueron estas vozes, que sirven de confusion à los Principes Valgame Dios: sea por las llagas de Jesu-Christo.

Zach. cap. 13.

De estas heridas, que padeció nuestra Reyna, creo que fueron los Pobres la causa; porque dice el Orador en su Oracion Declamatoria, que se dedicó con su Familia, à coser Camisas para las Pobres de la Galera, accion verdaderas

mente grande, digna de esculpirse en bronze. A vista de esta accion tan gallarda, no havia Pobre en la Galera, que no amaffe con excesso à su Reyna, y Señora; los pobres la emaban mucho; pero nueltra Reyna los amaba con canto excello. que cubria su desoudez con las obras de su mano. Con sus necessidades le herian el corazon los Pobres ; de tal modo, que podia decir con Christo, que las liagas que la cubriana le las havian abierto los que la amaban. His plagarus fum in Dimo cornen , qui dittigebant me. En la Cafa de la Galera me han nerido los que me han amado, halla quitarme la vida, porque la necessidad de los Pobres me hapenetrado la alma. Quien alsi maere hace de la muerte alarde; porque quien muere de elta manera, le aufenta de elta vida para la Gloria: De una penola esclavitud passa à una eterna libertad.

Dos eltados reconocen las Leyes, el de Esclavos, y el de Libres. David dice, que era libre entre los muertos; In. Pfal. 87. v. 64 ter morenos liber ; luego era Esclavo entre los vivos ; porque para paffar à ser libre en el Sepulcro , era preciso haver fido en el mundo Efclavo: luego lo fue viviendo ! No puede fer assi; porque era Rey; bueno es esfo, pare que fuesse dorada su esclavitud. De esta se libro muriendo: luego configuid libertad en el Sepulcro. Libre (dice) me vi en. tre los muertos, perque vivo fui Efelavo de mis Vallallos. Inter morenos liber. Mada tiene la Corona de libertad, porque aquel fumo poder, que parece havis de correr mas libre por supremo, vive por soberano mas cautivo. Infeliz del poder, que corre con libertad! elle padece en el Sepulcro fu esclavitud. Enterada de ella maxima nueltra Reyna, y Sed nora, no empleò en libertad su dilatado poder patarèada viviò por fervir à los Pobres en obras de manos : luego fue Efelava de ellos; pues tenganla, dice David, por libre entre los Difuntos.

Otra esclivitud padecen los vivos, arto digna de llorarla noforros. En la ellrecha carcel del cuerpo eltà nueftra alma, dice Pabling porque le halla en el cuerpo pressa tea piendo el hon ofo tituto de Señora, tiendo Revos es tama hiensesclava, porque de esta esclavirul, ni los Reyesse pue-5411

den.

4013 120V

Agoc. cap. 5.

den escufar. Llorola Juan en figura; perque es penefa. Alla en Patmos viò un Libro cerrado con fiete fellos fignatum figillis feptem. Y dice, que al verle tan cerrado lloraba mucho. Er ego flebam multum. Un Libro cerrado de esta forma es un cuerpo con alma; pues tiene, como el Hombre, un Libro alma, y cuerpo; los fellos, que le cierran fon los la-205, que nos aprifsionan; por esto liora Juan; porque es digno de llanto ver una figura del Hombre en tanto cautiverio; pues que ferà ver al Hombre en prifsion, quando por ver fu figura llora Juan? Et ego flebam multum. Aun pide mas atencion ; apenas viò un Anciano el Libro abierto, quando corre à Juan, para enjugarle el llanto; no liores, Juan, no llores: Ne fleberis; le dice, porque yà està abierto el Libro, que lloras tan cerrado: ya te puedes alegrar , porque yà està libre de tan estrecha prission ; luego es motivo de confuelo grande, el paffar de la vida à la muerte. La vida es una esclavitud penosa, la muerte es una libertad segura, inter mortuos liber. Luego no le debe llorar la muerte; fine la vida; porque folo se debe llorar la pena, y no la libertad de una prission dolorofa. Aun tiene el Texto masala ma: porque si atendemos à las voces del Anciano, quien abriò el Libro fue un Cordero con las llagas, y feñales de difunto; efte era Christo en el Eucharistico Sacramento; pues el Libro cerrado de nueltra Reyna, à impulsos del Sacramena to de la Eucharistia, quedò libre de tan rigurosa prission; luego no es su muerte digna de sentir ; porque es motivo para creer, que goza de eterna libertad ; defatar Christo los lazos en que padecen presos los vivos, debe suspender los lamentos; Ne fleveris.

Suspenda pues nuestro Monarcha el llanto, que quien le quitò la Espesa, es Christo en el Sacramento; Ego tollo de desiderabile oculorum enerum. No llore mas; non planges, neque plorabis. Temple yà su sentimiento, y dolor, à vista de lo que le dixo Dios à Ezequiel. ingemise tacens, No cubra su corazon de Into, porque dà mucha pena al Senorio, y à todo el Reyno. Mortuorum lustum non faciera Viva su Magestad en buen hora, aunque sea con media alma, por haver muerto en su Esposa la otra media; que auna ma, por haver muerto en su Esposa la otra media; que auna

que

Aug. lib. 4.

que el vivir assi le pareció à Augustino horror. Mibi horrovi erat dimidia anima vivere. Estando la otra media en el Cielo, como lo cree el menos piadoso, no hay que dàrcuidado. Esto es lo que pretende el Orador, para aliviar al Sefiorlo, y à rodo el Reyno de tanto ahogo. No contiene cosa, que ofenda à nuestra Religion Christiana, todo es Doca trina pura, que sale de Cienfuences de la Compañía, para secundar de virtudes el alma. Assi lo siento en este de la Saneissima Trinidad de Burgos, à asa de Febrero de 1759.

A construction of the state of

able of the control o

Matter C milet the contains and

Live De Address of Green of Presert,

Rdo. Fr. Juan Antonio de Cossio.

- 134 axide v 3

NOS EL DOCTOR BON ANTONIO BERNARDO Gomez, Canonigo Dottoral de la Santa Iglefia de esta Cindad, Provissor, y Vicario General de esta Obispado de Calaborra, y la Calzada, por el Iliustrissimo Señor Don Andres de Porras, Obispo de dicha Obispado, del Consejo de S. M.

a mineral

A cat die.

TOR las prefentes, y por lo que à Nos toca , damos fia cencia à Don Vicente Ramon de Larrinaga y Game bos, y Don Pedro Maria de Unzets, Diputados Generales del Muy Noble; y Muy Leal Señorio de Vizcaya, paraque puedan hacer imprimir, y que se imprima el Sermon, que predicò el R. P. Bernardo Cifuentes de la Compañia de Jefus, Maestro de Theologia en el Colegio de la Villa de Bilbao, en la Puncion funciore, con que dicho Señorio manifelto fu fentimiento por la muerte de nueltra Reyna, y Sefiora Doña Maria Barbara de Portugal , mediante que de nueltra orden ha sido reconocido por los RR. PP. Macitros Fr. Juan Antonio de Cossio, y Fr. Juan de Vea, el primero Ministro del Convento de la Santissima Trinidad, y elsegundo Guardian del de San Francisco, ambos de la Ciudad de Burgos, y no contener cola opuelta à nueltra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, à ocho de Mayo de mil setecientos y cinquenta y nueve años.

Dr. D. Antonio Bernardo Gomeza

Por mandado del Señor Provissor: Sanciago Joseph de Chases. EUGENIO DE COLMENARES, PROPINCIAL DE la Compañía de Jesus en esta Provincia de Castilla.

POR la prefente, doy Licencia, y Facultad al Padre Bernardo de Cifuentes de nuestra Campañía, para que pueda imprimir un Sermon, que predicó en la Villa de Bilbao, a las honras de la Reyna nuestra Señora en este presente año: por quanto ha fido visto, y aprobado por Personas Doctas, y graves de nuestra Compañía. En fee de lo qual, di é la, firmada de mi nombre, y de mi Secretario, y sellada con el sello de mi Oficio, en este Colegio de N. P. San Ignacio de Valladolid, à veinte y dos de Diciembre de mil secretarios cinquenta y ocho.

JESVS. Engenio de Colmenares,

> JESVS. Jeachin Medranos See

CAMPILE WILLIAM SHEET AND THE STREET OF THE PERSON AND TOTAL CHEST OF A TRANSPORT OF A STREET OF STREET the state of the s 为基本的企業的 多种 多种类似的 (新华女生为生产的) (1) CONTRACTOR OF STREET STREET STREET STREET AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE REPORT OF THE PARTY OF THE the state of the second state of the second state of the second s Ayur welly have a family to prior to a \$1 5 kills of the customic and andre a street processing in 1963. 128 23 T Attenuation of the Continuents The state of the s



Filij hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymatua: ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: Corona tua circumligata sit tibi :: & mortua, est uxor mea. Ezequiel cap. 24. n. 16.

INTRODUCCION.



IONOS DIOS ANTES POR

Reyna de las Españas à la Serenissima Señora Doña Maria Barbara de Portugal , y ahora nos la quitò: una, y otra han sido sabias disposi-

ciones de su adorable providencia, y ambos objetos de su Divino beneplacito. Sea su Santo nombre bendito para siempre. Dominus de- Job. cap. 1. dit , Dominus abstulit : sicut Domino placuit , ita factum

factum eft. Sit nomen Domini benedictum. Es leccion practica de un Rey Santo, en circunstancias en que à las tristes noticias de la desgraciada muerte de sus mas amadas prendas, acompañaban fatales nuevas de haver perdido interesses muy crecidos. Esto no quiere decir, Illustrissimo Senor, que no haya de dar V. L. visibles muestras de sentimiento, y dolor en la muerte de nuestra Reyna. No por cierto; que si todos los Vasfallos fieles del Rey debemos darlas, considero à este Senorio Nobilissimo constituido, assi como en gerarchia eminente, tambien en obligacion superior. Y mas al vivo estimulo de repetidos triftes avisos de la excessiva pena, que atormenta à nuestro Monarcha en la pèrdida de tan amada Esposa: mejor dirè, à los penetrantes funeltos ecos, que repite en los nobles pechos de VV. SS. el recio golpe que ha corrado el estrecho vinculo, que hacia halentar dos vidas en solo un corazon, que aunque mignanimo, y Real, por esso mismo mas sensible à division, y separacion tan dolorofat

Porque como unos corazones tan fieles, y tan unidos con el de su Rey podràm dexat de quedar summamente lastimados de una pe-

nerran-

netrante herida, que atraviessa el del Soberano? No es factible. Adoren pu es VV. SS. la sabia, y piadosa mano de Dios, que assi nos hiere: no haya dissonancia de voluntades entre la Divina, y las nueltras; pero desse lo que es debido á la razon. En semejantes lanzes, Señor, es avilo de San Cyrilo Alexandrino, ex toto nec compati, nec mærere, fe- S. Cyril. Alex. rinum est, & durum: horum exuberantia muliebre: assi como los excessos son agenos de un animo generoso, y varonil, assi el mostrarse negados à la compassion, y sentimiento, es proprio de irracionales, y de fieras. Que bien nos lo persuade el paciente Job con su Job. cap. se exemplo! Scidit vestimenta sua, & tonso capite, corruens in terram, adoravit : rasgò sus vestiduras, y diò las demàs señas acostumbradas de dolor, postrandose delante del Señor, y adorando su inescrutable providencia.

Pero para què es alegar mas exemplares, que el que hoy ofrece V. Illma. à nueltros ojos? Què mejores pruebas, que las de esse lugubre aparato, que authorizan VV.SS. postrados en el acatamiento del Señor: No causa el mas profundo, y respetoso silencio, no infunde melancolia, no excita pensamientos, y afectos trilles, esse magnifico tumu-

lib. 7. in Joan. cap. 20.

lo

lo, ò abultada noche, cuyas luces trèmulas producen sombras que affustan? Y essas in+ signias Reales, que se divisan en su centro, que parecen à sus reflexos, sino funestos des. pojos de Monarchas destinados à la lobre. guez de un Sepulcro? No aumentan imaginaciones melancolicas los ecos de instrumentos, y vozes lugubres, que, si se atienden, introducen hasta el corazon el desengaño? Nada se vè, sino lutos: nada se oye, sino un clamorear continuo de campanas: todos son autenticos testimonios de dolor, quantos informan à los sentidos de su causa. Toda essa pompa magnifica, authorizada de Nobleza, Clero, Cabildo, y Communidades Religiosas, que grita mudamente, sino que murio la Reyna nuestra Señora? No es assi?

Pues basta, Señor: no mas: no se dè mayor bulto al sentimiento; que si llegasse à tocar la linea de excessivo, quando no pudiesse padecer nota de culpable, acaso tendria visos de asectado. Especialmente quando en las prendas que nos dexò la Reyna nuestra Señora de haver passado à mejor vida, y en la multitud de sufragios, que ofrece al Señor por ella, logra el mayor, y mas christiano desahogo su afliccion. Bien veo,

que para esta se doblan en V. S. I. los motivos, al contemplar à su Rey entregado todo al dolor. Es assi: y esto solo juzgo esicàz para que distrayga del primer objeto los cuydos; porque atendiendo à su alivio, no pueden dexar de emplearse en buscar arbitrios de suavizar can justa pena con las eficaces razones, que les dicta la ingeniosa, y noble fidelidad de sus pechos. Veo tambien, y agradezco la dignacion de VV. SS. en fiar à mi insuficiencia el publicarlas; pero antes, como contemplo à este Illustrissimo Señorio tan interessado en la utilidad de sus Pueblos, querrà sin duda, que haviendo sido Maestra de todos nosotros en su muerte, la que sue nueltra Reyna en vida, no passen sin reflexion tan importantes lecciones. Es muy justo.

ENFERMEDAD, Y MUERTE DE LA Reyna nuestra Señora.

DOCTRINA PRACTICA.

TAN communes considerar al Sol, y à la Luna, como à Rey, y Reyna entre los Astros, como el comparar con ellos à los Reyes, y Reynas de la tierra. Criò Dios à A2 aque-

6

Genel. cap. 1.

aquellos dos Aftros Principes para dar luzes al mundo: ut illuminent terram; pero con diferencia muy notable: porque al Sol le diò el empleo de formar dias con las suyas: ut præesset diei: y à la Luna fiò el oficio de desterrar con ellas las tinieblas: ut præesset nocti. Y si el Cielo ilustra à nuestra España con los clarissimos resplandores de la virtud de un Fernando, à quien vemos (quiera Dios que en el zenit de su vida!) formando el pacifico, y hermoso dia de su reynado: en la muerte de nuestra Reyna nos la hace ver Luna benefica, auhientando sombras nocivas de la larga, y cerrada noche de ignorancias, conque en este mundo vivimos. La Luna en compañia del Sol no esparce notable luz; porque es lumbrera menor: luminare minus: impideselo el immenso golpe de resplandor del gran Planeta, al qual quanto mas se acerca, menos brilla. Pero passe à otra region, dexesse reconocer en diferente Emispherio : veis ay el tiempo oportuno para admirar el caudal de luz que atheforaba; y las que entonces communica, haciendose confessarPlaneta grande, dado de Dios para alumbrar en la noche contra toda la oposicion de las tinieblas. Ausentose, apartose del Rey su Esposo, passò à octa region mas feliz, y à mejor vida, la Reyna nuestra Señora, y segun aquel acertado aviso, lauda post mortem, llegò yà el tiempo de haceros ver las luces que atheforaba, despues que reconozcais lastinieblas que destierra.

Nunca mas clara la Luna, que en las noches rigidas de un imbierno. Entiendese en este el tiempo de la tribulacion : jam byems Cantic. cap. 1. transijt, la dice Diosà la Alma Santa, consolandola de sus passadas farigas: y en el tiempo aspero, y cruel de su larga, y penosa enfermedad nos diò en los ojos la Reyna nueltra Señora con pruebas del desengaño tan poderosas, y visibles, que no yà de muy corta vista, sino totalmente ciego havremos de reputar à quien resista à tan claro golpe de luz. Despues de muchos meses de trabajosa enfermedad, en que las noches, que destinó Dios para el descanso de los mortales, quiso fuessen para nuestra difunta Reyna palestra en que luchasse à brazo partido con las mayores congojas, excitadas de peligrolos symptomas, que la ponian en la mas penosa estrechura: el dia veinte de Julio la reduxo su Magestad al terrible potro de una cama (tal era para la doliente lo que

para otros es alivio) donde apretò los cordeles desde luego con tan estraña violencia, que lleno de dolor el Rey, y commovida toda la Corre, la vieron en imminente peligro, y acudiendo à remedios superiores, y yà unicos lenitivos: quiero decir, à los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucharistia, que reciviò por Viatico, se dieron avisos públicos, para que todos clamassemos al Cielo; pero en unos terminos, que quantos los leimos (testigos sois) hicimos juicio, que nuestros votos, y plegarias solo podrian conducir à la salud eterna de su alma, contemplandola yà libre de las prissiones de el cuerpo. Què brillantes, què soberanos aparecen en su carrera los Principes de los Altros, Sol, y Luna! Que alto, y que universal es su dominio : Pero què presto les sobreviene un Eclipse! Y en èl, con su pàlida, desmayada, y menguada luz, nos enfeñan, que en el mundo no hay que esperar resplando. res, y lucimientos constantes. De el Cielo nos envian esta su luz, y sino se logra su ilustracion en nosorros, no es defecto, no es falta de ellos, fino culpa, y ceguedad nueltra.

Passaronse ocho dias, y se nos dice, que admi-

administrada la Santa Uncion, recibida la absolucion Pontificia, y dicha la recomendacion del alma, se mantiene todo este tiempo en tan apretantes congojas, que parece especie de milagro la conservacion de su vida. A la semana siguiente se hace assumpto del assombro, y admiracion de la Corte, que no les permite hablar ni pensar en otra cosa, al vèr que abandonado yà todo recurso à la Medicina, sin poder siquiera lisongearse con la mas leve esperanza, se passen dias, y semanas padeciendo sin el menor alivio ni interrupcion aquellas mortales ansias, aquellas ultimas congojas, que vistas, y aun referidas, por momentos, llenan de horror los corazones humanos. Crece el pasmo, y sube mucho de punto la causa del dolor al siguiente aviso, que, passado otro tanto tiempo, nos la representa en la situacion mas lastimosa, siempre penando, siempre muriendo, siempre à las puertas de la eternidad, con nuevo, y mayor martytio, y hecha objeto de una indecible compassion.

Nec fortitudo lapidum fortitudo mea, nec caro mea ænea est: dolchos Señor de mi, decia, todo llagado, y manando podre, y gusanos el pacientissimo Job: reparad, que no

Job. cap.6. a,

loy de marmol, ni de bronce. Quis det ut veniat petitio mea... Et qui capit, ipse me conterat : solvat manum suam , & succidat me ? Quan do verè cumplido mi desco? Quando acabarà de deshacerse este mi yà podrido cuerpo? Quando cortareis, Dios mio, este hilo debil de que està pendiente mi vida? A tal estremo reduxo su Magestad à este su Siervo, que no es mucho llegasse à reputar la muerte por alivio. Lastimoso en extremo, hecho unallaga, y en fin tal, que sus mas intimos amigos, viendole, no le conocieron, y les moviò à can estraña compassion, que prorrumpieron en amargo llanto, sin poderle hablar en siete dias. Treinta y siete dias continuos vieron (si tuvieron ojos para verlo) sintieson (li estaban yà sus corazones para sentirlo) lloraron (si yà no embargò sus lagrimas la vehemencia excessiva del dolor) admiraron (si no les privo de sus potencias el pasmo) treinta y siete dias continuos, vuelvo à decir, vieron, fintieron, lloraron, y admiraron à la Reyna nuestra Señora sus Familiares, y Domelticos padecer penas fobre penas, accidentes sobre accidentes, congojas, y ansias mortales, sin alivio ni interrupcion, hasta que el dia veinte y siete de Agosto, à

las quatro menos cinco minutos de la mañana, acrisolada yà, y bien probada su paciencia, y conformidad con tan prolixo martyrio, compadecido el Señor la faco de el , llevandola para sì, y dexando tan poderoso

exemplar al desengaño.

Y bien; auditorio Illustre, assi se baxa de la cumbre de la mayor Soberania? En esto paran las mas sobresalientes felicidades del mundo? O què acertados andan los Santos Padres, y Expositores Sagrados, quando dicen, que todo este engañoso mundo es una farsa! Què bien notan, que la vida humana es una pura representacion de theatro! Quid est vita bumana? Comedia est. Dice Alapide. Uno hace en ella la persona, y papel 14. Exodi de Rey, otro de primer Ministro, otro de 31. Consegero, otro de Soldado, otro de Labrador, otro de Ciudadano, Cortesano, Titulo, ò Principe. Pero què sucede? Lo que palpamos. In morte finitur: quando mas embebido, y empeñado el representante en hacer papel, se le retira de las tablas: quando menos piensa (es del Evangelio) viene la muerte (no hay duda que ha de venir; porque es de Fè:) desapareció la persona, acabaronse los vanos titulos, desnudose el Hom-

bre de los adornos, y vestidos con que hizo su papel: tunc quisque suam personam quam gessit, suas pestes, suos titulos deponit. Theatro es este infeliz mundo, es verdad; pero què theatro? De desgracias. A cada passo vereis en èl lanzes functos, las mas que se respresentan son tragedias. Mirad con restexion

la que teneis à la vista.

Y para esso oid una descripcion que hace Dios por el Propheta Ezequiel de Jerusalem figurada en una Reyna, que me parece oportuna. Contemplad à nuestra difunta Soberana, primero en el auge de su lucimiento, y de su grandeza, representando el papel de Magestad, à que Dios la havia exaltado, con tanta propriedad, y magnificencia, como fabeis. Diola el Señor, para poderlo hacer, multitud de varias, y vistosas galas: vestivi te discoloribus : calzados fobrefalientes, y ricos: calceavi te janthino: delicadas, y preciolas telas, y encages: cinxi te bysso, & induite subtilibus: cintillos, manillas, y brazaletes de un gran precio: dedi armillas in manibus tuis: collares, y lazos de pedreria ostentolos: & torquem circa collum tuum: pendientes, y zarzillos correspondientes: sirculos auribus tuis : el adorno de su cabeza era

Ezechielis cap.

un thesoro en que los crecidos brillantes publicaban la mageltuosa opulencia de su Corona: & Coronam decòris in capite tuo. En una palabra: adornada, servida, y resperada como quien se hallaba en la cumbre de las prosperidades à que pudo elevarla un tan gran Reyno: profecisti in Regnum. De suerre, que la grandeza, y celebridad de su nombre, no se cenia à los limites de España, se hacia aclamar, y reconocer de las Naciones: & egrefsum est nomen tuum in Gentes. Puede darfe mas cabal, y sobresaliente fortuna? No parece esplendor, y gloria embidiable? O embeleso! Reparad como se muda el theatro, notad que presto se convierte en escenatragica representacion tan ostentosa. Considerad à nuestra Reyna reducida al mas lastimoso estado, en un potro de tormentos, en un mar tempestuoso de congojas, luchando á brazo partido con la muerte, su alma à las puertas de la eternidad, y para entrar à ser juzgada en el Tribunal mas severo. Y su cuerpo? Sin mas trages, ni mas adornos que aquellos con que entrò al mundo quando naciò, quando nata es, y en que somos todos iguales: mas claro lo dice aun el Sagrado Texto de aquella Reyna: & eras nuda, &

B 2

confusione plena: desnuda estabas, pero muy cubierta de confusion. O mundo traydor!
Bien necessaria es para encubrir tus engaños

la lobreguez de los sepulcros.

O olvidos perniciolos! O falaces perfpectivas! O tinieblas densas, y negras sombras de la culpa! Mortales, què delirio, què ceguedad es la nuestra? Abrid los ojos à la clara luz del desengaño que nos envia el Cielo en la terrible enfermedad, y temprana muerte de nuestra difunta Reyna, Luna benefica, que con tan notables mutaciones, y trifte occaso, practica, y eficazmente nos enseña. De la Luna dice San Cesareo, que es una viva imagen de nuestra naturaleza: Luna est evidens imago natura nostra. Tan prefto la vereis llena, como menguada, y à pocos dias del todo desaparece. La razon de esto es, porque aquella luz con que brilla, y se dexa ver, no es suya, sino agena, y assi no està en su poder el conservarla: oidselo à mi insigne Santo San Bernardo: modò plena, modò exigua, modò nulla videtur, mutuatum siquidem lumen nu nquam in eodem permanet flatu; sed crescit, deficit, extenuatur, anibilatur, & penitus non comparet.

S. Cefareus Dialog. r. in f.

S. Bernardus Serm. in Nativ. S. Joan. de Lucerna ardente, & lucente.

Veis aqui, porque hoy està el Hombre

al parecer en el auge de su lucir, y mañana no parece. Quanto somos, y quanto tenemos es de Dios, y su Magestad lo dà à quien quiere, y quando quiere, y del milmo modo lo quita, sin que haya arbittio ni resistencia en nosotros para frustrar sus providencias, y huir el golpe de su poderosa mano. Terrible es para nuestro amado Rey el que acaba de recibir, y aunque su grande piedad, y acrisolada virtud bese la sabia, y misericordiosa mano que se le embia, no puede negar à la naturaleza los dolorolos effeetos que resultan de estàr herido su regio corazon. Y aqui es, Señorio Illustre, donde veo empeñado el notorio zelo, y constante fidelidad de V. S. I. en presentarle algun lenitivo eficaz para su alivio, yà que no puede estorbar la causa de su pena. Voy, Señor, à proponer las razones que juzgo mas eficaces, con el auxilio de Maria, à quien no saludo por ahora, y siempre adoro: con lu gracia me explico en estos terminos.

ALL DE CAPTO COL DO SULLEY A

or all along the other properties in the

all arrange is to engrand and another definition

ASSUMPTO.

and have to the Land state of the first of

Fili bominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacryma tua: ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: Corona tua circumligata sit tibi :: & mortua, est uxor mea. Ezequiel cap. 24. n. 16.

AN conforme à las circunstancias en que hoy vemos à nuestro afligido Rey, como al deseo, y solicitud de V. S. I. en orden à contribuir à su alivio, me ofrece Dios para desempeño de mi assumpto una instruccion como dada de su boca, que juntamente fue vaticinio, en el hecho que se figue. Quitò el Señor al Propheta Ezequiel su amada Esposa; pero antes de executar el sensible golpe, previno à su Propheta del modo con que queria que le llevasse, y le hablò assi: Fili bominis, ecce ego tollo áte desiderabile oculorum tuorum in plaga : Ezequiel, mira que voy à herirte en las niñas de tus ojos, à privarte voy de essa Esposa à quien tan entrañablemente has amado: y no ha de morir una muerte regular, sino como quien - 以前可認為

mue-

muere herida, y llagada de mi mano: in plaga. Pero advierte, y sirvate de consuelo, que esta disposicion es toda mia, y que yo mismo soy quien te la quito : ecce ego tollo à te: y assi cuidado, no te me expliques con quexas, ni con lamentos, no se vea una lagrima en tus ojos: & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ: el natural sentimiento no le estorbo, pero moderale, y no salga de tu boca sino quando mas algun suspiro: ingemisce tacens: ceremonias luctuosas de essas que se estilan, ò suelen executarfe por los muertos, no las hagas: mortuorum luctum non facies; tu Corona ha de quedar aligada à tu cabeza: Corona tua circumligata sit tibi. Prevenido, è instruido assi el Propheta Santo, se signiò luego la muerte de su Esposa: & mortua est uxor mea : y en ella se portò Ezequiel con entero, y puntual arreglo à los ordenes del Cielo.

Este es el sucesso lugubre, semejante al que assige à nuestro Rey, à quien ha privado Dios de la Esposa mas amada, de la mas estimada prenda, del empleo digno de sus ojos, y de su Real corazon: y penetrado èste del justo sentimiento de haverla visto padecer, in plaga, como llagada, y probada de

mano del Señor en su larga, y penosissima enfermedad, y morir à violencias de élla, ha passado su pena à ser quebranto de su importante salud. Què cuidado, què susto el de sus Vassillos fieles! Què ansias, què solicitud la de este Muy Leal, è Illustre Señorio para hallar remedio à tanto mal! Pues, Senor, buen animo; que si el clima, la complexion, y demàs calidades del doliente conducen al feliz logro de la eleccion, y aplicacion del remedio, yo hago juicio que le tenemos à la mano, tan seguro, como oportuno, en el thema que he propuesto. En el clima feliz de nuestra España (beneficio grande de Dios! con toda especialidad en estos tiempos) domina en summo grado el Catholicismo, y nuestro Rey no solo es Catholico, sino muy Catholico: en que no hay duda. Segun su propension conocida à quanto es piedad, su complexion es virtuosa, y muy virtuosa: es constante. Las demàs calidades todas, que en èl notamos, parecen ajustadas, y aun nacidas de la razon, y de la Ley: es visible. Todo esto es muy notable en su Real Persona, y lo trahe de herencia. Con que no pueden dexar de lograr todo su effecto, para el corazon la eficacia de las plabras del Senor, para el entendimiento las razones, y poderosos motivos que en si encierran. Pues

digo assi.

Perdiò el Rey nuestro Señor à su amada Esposa: es verdad; pero tambien lo es, que Dios es quien se la quita : ecce ego tollo à te: y si el motivo de la afficcion es natural, es mas alto el motivo del consuelo. No se puede negar, que Dios es Padre, y que sabe infaliblemente lo que á nuestra difunta Reyna la estaba bien, y lo que à nuestro Rey, y su Reyno le conviene. No es menester hacer recurso à la Fè, la razon natural lo dicta. Y alsi Seneca, aunque Gentil, para prevenir à su Lucilio contra todo golpe de la fortuna, y successo adverso, le dice, que fige siempre su consideracion en el sabio regimen de la Divina Providencia, armandole con este escudo impenettable: Diis alitér visum est; Dii melius: esta es sin duda disposicion de les Dioses; ellos saben mejor que yo lo que debe ser, y me conviene. Como el Olympo, superior à las nubes, y borrascas: como el escollo en el mar, siempre immutable, entre tempestades, y bonanzas, nos descrive el mismo Seneca à Socrates cubierto con este arnès poderoso de la Divina Pro-

Seneca Epift. 98. v. Lohn. tom, s. tit. 429

viden-

Idem Epift. 115.

videncia: nec bilariorem , nec tristiorem quifquam Socratem Vidit: equalis fuit in tanta inequalitate fortune usque ad extremum vite: en medio de la summa desigualdad de successos, yà muy prosperos, yà summamente advetsos, que formaron el texido vario de su vida, nadie le viò jamàs, ni mastrille, ni mas alegre, halta que murio: siempre igual en tanta desigualdad de fortuna. Tan chicaz es de suyo este remedio; què efecto debe rener, aplicado aquien con la clara luz de la razon junta el lumbre infalible de la Fè? Por esso, queriendo Dios que su Propheta no llore, ni se lamente en la muerte de su Esposa: non planges, neque plorabis; previene su natural sentimiento, y serena su animo con aquel golpe de luz, que es precisso le obligue à abrir los ojos de la razon, y de la Fè; ecce, mira con advertencia, repara bien, ego tollo à te, que soy yo (à quien tu sirves, y adoras como à Dios, y reconoces Padre amoroso) quien dispongo assi, y te la quito.

No ignoro, que el haver prohibido Dios al Propheta el llanto, contenia especial mysterio en este lanze; pero la razon, como siempre es una misma, la contemplo igualmente poderosa para aplicada con feliz

logro en el nuestro. Digo absolutamente, que no debe llorarse la muerte de nueltra Reyna. Explicare, ne. Quien vielle à Christo llorar al pregantar por el Sepulcro de Lazato, y moltrarsele los que alli estibin, què diria? La que dixeron los circunstantes : e.ce, quomodo amabat eun : mucho le amaba : bien se vè en lo que hi sentido su muerte. Pero què discurso tan errado, quando està en su mano el resucitarle, y lo và à hacer? Tan lexos estavo Christo bien nuestro de llorar la muerte de Lazaro, que se alegrò quando tuvo noticia de èlla, segun nos dice el Evangelio: Lazarus mortuus est, & gaudeo. Reparad bien, quando llora; que no es quando muriò Lazaro, y lo supo, ni en todos aquellos dias que tuvo Lazaro por habitacion el Sepulcro: no por cierto, sino quando le và à resucitar : ubi posuistis eum ? Dicunt ei : Domine, veni, & vide: & lacrymatus est Jesus. De manera que para Christo, nuestro Divino exemplar, no fue motivo de llanto el perder à Lazaro, sino su recobro, dice el Chrysologo con su agudeza acostumbrada: Christus, s. Petr. Chryrecipiens lazarum, flevit, non amittens. Como es costumbre en el mundo llorar los Homores en la muerte de sus Parientes, y Ami-

folog. Serm.

S. Cyril. Alex. lib. 7- in Joan. gos, dice San Cyrilo, hicieron juicio los Judios, que siguiendo el Señor esta costumbre lloraba la muerte de Lazaro: y assi, quando le vieron llorar, se decian los unos à los otros: Còmo le amaba! Secundum bane consuetudinem Judei Dominum stere putabant, dicentes: quomodo amabat eum! Pero, como faltos de luz, se engañaron muy engañados; que no era la muerte de Lazaro la que llotaba Christo, sino la triste suerte de Lazaro, à quien volvia à esta mortal vida llena de miserias, trabajos, y dolores: cúm tamén potiús tristem Lazari destebat sortem, ad bane pitam mortalem, plenam miseria, & dolorum, repocandi.

Y à la verdad, valga la razon, havia muerto Lazaro en amistad, y gracia del Señor: Lazarus amicus noster dormit, dixo Christo: con que su muerte le havia yà assegurado la salvacion. No es successo digno de gozo? Vuelvele Christo à la vida, donde puede perder su amistad, y perderse para siempre. No es successo digno de llanto? Haviase yà librado Lazaro con la muerte de todos los trabajos, enfermedades, y desdichas de esta infeliz vida: pues, si Christo le ama, què mucho que se alegre? Gandso. Vuelvele

à meter, sacandole del Sepulcro, en tantas penalidades, y dolores como despues padeciò: pues compadezcase Christo, y llore, al resucitarle: lacrymatus est Jesus. Como quien dice : no se estranen las muestras de sentimiento, que doy al sacar del Sepulcroà Lazaro, à quien amo; porque al que havia tomado yà puerto seguro, le vuelvo à engolfar en medio de las tempestades, y borrascas, y al que havia yà conseguido la Corona, le traygo à pelear de nuevo, le pongo otra vez en las fatigas, y riesgos del certamen. Alsi Christo, nuestro Divino exemplar, en la muerte de Lazaro su amigo. Y aqui es donde entra una pregunta. Si Dios' llevó en su amistad, si saco de riesgos, y fatigas à nuestra difunta Reyna, si la sublimò à Gloria immortal, haciendo estable, y eterna su Corona, serà su muerte successo digno de llanto? Si la Fè, y la razon goviernan, à lo menos por lo que mira à conveniencia, è interès suyo, direis que no, y que viene bien el non planges, neque plorabis, neque fluent lacryma tua, que dixo Dios à Ezequiel. Pues las razones que me lo persuaden son bien sòlidas.

Muchas vezes havrels oldo decir, que

al cargar del pelo, se conoce la solidez, y fortaleza de la madera, ò viga, que le sostiene: y con el terrible peso de la poderosa mano de Dios, que descargo sobre nuestra Reyna en su ultima enfermedad, no solo probò su Magestad, sino hizo publica al mundo la solidez, y fortaleza de su virtud. Miserum te judico, dixo Seneca, quod nunquam fuisti miser. Transisti sine adversario vitam, Nemo sciet quod potueris, ne tu quidem ipse. Por infeliz, y milerable tengo al que no ha sabido que es serlo. Si no has padecido algun gran trabajo, ni adversidad, ninguno sabe quanta es tu virtud; ni si la has tenido, ò no: y en esta ignorancia vives aun tu mismo. Y la razon es constante : opus est enim ad notitiam sui ex perimento: porque es necelsario para este conocimiento el exercicio, è indispensable la experiencia. Beneficio grande del Señor, y prueba del mucho amor que la tenia, fue esta ultima que hizo su Magestad de nuestra Reyna. Ciego, afligido, y probado con otros grandes trabajos padecio. el Santo Tobias largo tiempo. Viene à consolarle el Archangel San Raphael, y le dà una razon, estraña al parecer, por motivo,

y causa de sus males. Tus oraciones, y exer-

cicios

Seneca lib. de prov. cap. 4. v. Lohn. tit. 111. cicios de charidad, le dice, se los ofreci yo milmo al Señor, fueronle de mucho agrado, y en prucha de esso te enviò esta giande afficcion. Quando orabas cum lacrymis, & - Sepeliebas mortuos, Gc. ego obtultorationem tuam Domino; & quia acceptus eras Deo, necesse fuit ut tentatio probaret te. Muy dedicada fue la Reyna nuestra Señora à exercicios de devocion, y charidad. De lo primero daban testimonio sus exercicios espirituales diarios, y devociones bien fabidas. De lo fegundo propongo solo por exemplar, y prueba la que -diò quando hizo Mission el Padre Pedro Calarayud en la Corte : dedicole su Magestad con su Familia à coser Camissas para las Pobres de la Galera, moviendo con ran poderoso exemplo à la Grandeza à que se empleassen, como lo hicieron, en tan piadoso, y charitativo exercicio. Otros Panegiristas suyos hallaran en estos, y otros semejantes actos de devocion, y charidad, materia para su elogio. No hago assumpto; porque me llaman pruebas mas authenticas de la solidez de su virtud, Solo digo, que sus exercicios de devocion, charidad, y otras virtudes, debieron de ser muy agradables al Señor; quando diò muestras su Magestad de lo mucho, que

Tobiz cap. 12.

Abidi abeneg

Apostolus ad Rom. cap. 5.

Ceneca ibid.

que la amaba, regalandola con tantos dolores, y tan terrible prueba, como sab eis, en su ultima enfermedad. Gloriome en las tribulaciones: gloriamur in tribulationibus, dice el Apostol de las Gentes: y me sirven de senal clara, por donde conozco, que en mi habita la gracia del Señor; porque se muy bien, que la tribulacion exercita mi paciencia, y esta paciencia assi exercitada es una. prueba, que halienta tanto mi esperanza, que me dà moral certidumbre de que soy verdadero siervo del Señor: scientes, quod tribulatio patientiam operatur; patientia verò probationem : probatio verò spem : spes autem non confundit. La ciencia, y destreza de un gran Piloto nunca mejor se conoce, que en una recia, y deshecha tempestad : el valor, fuerzas, y pericia de un buen Soldado en la batalla. Calamitas virtutis occasio est: la ocasion de prueba de si es sòlida, ò no, nuestra virtud, es quando nos sobreviene un grantrabajo, ò alguna larga, y penosa enfermedad.

La Fè viva, la Esperanza sòlida, la Charidad, y amor de Dios, la virtud de la Religion, y demàs virtudes de la Reyna se hicieron tan patentes en esta ultima prueba,

cer-

y tribulacion, que el Señor la enviò, que fin ellas no podia havernos dexado los admirables exemplos, que es público, y nadie puede negar, que nos dexò. Aquella paciencia inalterable en una tan larga, y terrible enfermedad, en que se quexaba con estas unicas voces : Valgame Dios : sea por las llagas de Jesu Christo: sin haverla oido mas palabra de sentimiento, ò dolor, aquella total conformidad, y resignacion en las manos del Altissimo, aquella especialissima devocion, y ternura, con que recibio los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Viatico, que nos asseguran sacaba lagrimas à los que esta? ban prélentes, aquel continuo recurso à la piedad, y misericordia del Señor, aquel mirar solo por la salud eterna de su alma, pidiendo, que la administrassen la Santa Uncion, clamando, porque la levellen la Recomendacion del alma : y en fin tantos, tan solidos, visibles, y continuados exemplos, como nos ha dado la Reyna en este lanze, son efectos, que muestran bien la interior virtud, de donde tienen su origen. Sin virtud sòlida, en el tiempo de una recia, y larga tribulacion, se veran efectos muy contrarios; porque no es facil poder entonces contralia-

cerlos, y la naturaleza, y passiones de suyo obran. Demasiado nos lo acredica la experiencia. Efectos tan considerables en una ocasion como esta, no solo prueban, que murio en gracia y amistad de Dios, y que yà no es digna de llanto, porque es feliz: prueban mucho mas; de parte de la Reyna nuestra Señora el exercicio anterior de tan sòlidas, como importantes virtudes; de parte de su amante Dios, antes, y ahora, grandes y especialissimos auxilios.

Buscaba yo el origen de tanta felicidad, quando me le hicieron reconocer las noticias, que solicite de buenos originales, y me dicen, que la gran devocion, que tuvo la difunta Reyna con Christo Sacramentado, no paraba en solos obsequios, aunque eran muchos, y algunos de ellos bien visibles: como quando se apeò de su Carroza, porque entrasse en ella el Señor, y siendo tiempo de muchos lodos, le acompaño à pie con lumma incommodidad, y no menor edificacion, hasta dexarle en la Iglesia. Tenia aun mas hondas rayzes su devocion, y assi no podia darse con solas exterioridades por satisfecha, Comulgaba cada ocho dias , y en prueba de sus ardientes desseos de ralimen-

29

tarle, y fortalecerse frequentemente con elte Pan de los Ciclos, precisada de sus nocturnos ahogos, y enfermedades, à no poder observar el ayuno natural en estos ultimos tiempos, por no privarse de tanto Bien, pidiò dispensa à su Santidad. Embiòsela el Papa sin dilacion por un Breve; pero jamàs quiso valerse de èl la Reyna nuestra Señora: absteni endose de los alivios mas precisos las noches, que precedian à sus frequentes Communiones, por el gran respeto, y reverencia, con que llegaba siempre à recibirle : hasta que en esta ultima enfermedad, viendose impossibilitada del todo à practicarlo, prevalecieron à su profundo respeto los ardientes, y fervorosos desseos: recibiendo á su Magestad hasta siete veces en ella, y todas con especial edificacion, y ternura, segun me dicen.

Cesse pues yà la admiracion de tantos, y tan heroycos actos de las mayores virtudes, como se vieron exercitar à nuestra Reyna en su ultima enfermedad: Cesse también el assombro de la extraordinaria resistencia, conque sin recurso à la medicina se mantuvo contra toda esperanza humana, penando, y aun agonizando, y muriendo tanto tiem-

Dı

po,

400

po, sin acabarle su vida. Porque si de Elias le nos refiere, que fortalecido con aquel alimento prodigioso, que le traxo el Angel del Cielo, anduvo quarenta dias, y quarenta noches sin cessar hasta llegar al monte Santo de Dios: Comedit... & ambulavit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, & quadraginta noctibus usque ad montem Dei : que mucho, que la Reyna nuestra Señora anduviesse casi. otros tantos dias, con sus noches con tanto vigor, y à passo tan largo para el Cielo, el penoso, y dilatado camino de su ultima enfermedad, fortalecida con esse Divino Pan, hasta encontrar con el monte de la Gloria? Para que fuelle mayor su merito, nos dexalse exemplos mas notables, y padeciesse acà en esta vida el Purgatorio, se la conservo el Señor, fortaleciendola por medio de esse Pan de vida, que con tan extraordinaria preparacion, y tan vivos, y fervorolos deseos, recibiò con tanta frequencia en este tiempo. De aqui la venia la fortaleza, la paciencia, la conformidad, y resignacion, la devocion, y ternura, la Fè viva, la esperanza sirme, la charidad fervorosa, que brotaban, y se explicaban con tan heroycos actos, y singulases afectos. De aqui en fin el vencimiento de

t. Regum cap.

sus passiones, conservando su corazon, en medio de tan deshecha borrasca, con tanta paz, y serenidad, como si no las tuviera.

Quien contemplasse à Daniel tantos dias, y tantas noches en el lago de los Leones, què havia de pensar, sino que al primer dia, ò à la primera hora, estaria yà despedazado, y deshecho? Viene el Rey al septimo dia à llorar su muerte: venit ergo Rex die septimo, ut lugeret Danielem: hace abrir el lago, assomase à el, y ve à Daniel muy sentado, y muy pacifico en medio de aquellas siete terribles, y hambrientas fieras que le rodeaban. Aqui fue donde el Rey, aunque barbaro, y gentil, exclamò assombrado: magnus es, Domine Deus Danielis! Grande, y poderosisimo sois, Senor, Dios de Daniel! Y con razon; porque un Hombre tantos dias sin haverle dado de comer, y cercado de los Leones, còmo era dable, ni aun imaginable, que estuvielle vivo: y mucho menos que se conservasse tan pacifico, y tan sereno? Maravillosos efectos son, dice Mendoza; pero su causa es visible. Si es un Hombre tan favorecido de Dios, que toma su Magestad la providencia de recrearle alli mismo con aquel alimento trahido de Habacuc por ministe-

CL

Daniel, cap 14.

8.40

lbid. n. 36. &

Mendoz. in cap 5. Reg. t. 2. annot. 17.circa lit. sec. 1. tibi Deus... surgensque Daniel Comèdit? Si esse combite, y mela, dispuesta tan milagrosamiente por el Señor; es un claro symbolo del combite, ò mesa Eucharistica: què mucho que se vean tan prodigiosos escetos? Quorsum alia inquiritur causa, cum prandium, quod missit illi Dominus, Eucharistici convivis symbolum non obscurum, satis virium babuerit, o ud Danielem consirmandum, o ad Leones coercendos? Y aqui entra la restexion del Sabio Interprete: quòd si panis ille typicus sic vatuit: quid Eucharisticus? Y si aquel Pan, y alimento sigurativo pudo tanto; què serà el alimento, y Pan Eucharistico?

No hay que admirarle, Señores, de que nuestra Reyna, rodeada tantas semanas de tan sieros symptomas, calenturas, llagas, y dolores, que parece havian de acabarcon su vida en pocas horas, como se juzgo desde el principio: falta de natural vigor por tan recia, y continuada lucha, que, junta con la escasez de alimento, era preciso que la extenuasse, y acabasse: sin tendirse à la natural siereza de tantos hambrientos Leones, que cada instante parece que amenazaban à tragarla, se conservasse tanto tiempo,

no

no solo con vida, sino con tanta paz, y serenidad en medio de ellos, que caufasse admiracion, y assombro, no solo al Rey, y à la Cotte, sino tambien à todo el Reyno. Reconozcamos el poder, y misericordias del Señor, y clamemos todos à una voz : magnus es , Domine , Deus Regine ! O que poderoso, y beniguo sois, gran Dios, à quien adoraba, y en quien confiaba nuestra Reyna! No digo que fue milagro: nada menos. Pues què seria? Dios lo sabe. Lo que yo digo es, que en su larga, y terrible enfermedad recivio à Christo Sacramentado siete veces con devocion, y ternura especialissima, y que este Sagrado Pan tiene por proprio efecto, no solo fortalecer el alma contra las passiones, sino dar vigor, y fuerzas al cuerpo, quando conviene : temporalem multorum vitam propagare: como lo nota San Cyrilo. Havrà alguno que se atreva à assegurarme, que no fue assi? O que no fue esta la caula de conservarse tan pacifica, tan constante, tan conforme, tan paciente, y edificativa entre tantos males tanto tiempo ? Quien havia de tener valor para explicarle con tanta temeridad? Yo anado con toda affeveracion, que sino es milagro, es obra propria . COLOR

Mendoza com.

2. in cap. 6. lib

1. Reg. u. 21.
2000t. 24. c. lit.
fec. 2. ex D.
Cyril. Alex. &
alijs.

34 de la poderosa mano de Dios, y esecto visible de su immensa misericordia, y benigna providencia con nuestra Reyna, para que con esta prueba tan fuerte, y con los auxilios de su gracia que la esforzaron à recibirla como venida de su mano, no solo satisficiesse en esta vida por sus culpas, sino hiciesse meritos para confeguir una gran Gloria: y assi, mortuorum luctum non facies: no hay que

llorarla, ni reputarla por muerta.

areas asministe City of the case of

A . T. A. S. A. S. A.

ATT THE PARTY OF T

ALL AND LAW 125. Carl And Me

Efecto bien visible de su Predestinacion! Pero muy conforme à la anterior conducta, de que se havia valido à favor suyo la Providencia Divina. Desde que Dios nuestro Senor la destino para Reyna, desde que traxo à engolfar à esta gran Nave en las alturas de tanta prosperidad, la cargo de pesado lastre, porque no diesse al traves, y arrivasse à Puerto leguro. Son bien sabidas sus continuas, y grandes ansias de verse con succesfion, y no menos los muchos Votos, y Oraciones, con que alentaba su esperanza, para conseguirla del Cielo. Cerrado este en no ada mitir para este efecto sus suplicas, al ver que en treinta años de Matrimonio con el Rey su Esposo no podia corresponder al tierno, y entranable amor, que le debia, con esta unica,

unica, y correspondiente satisfaccion de sus deseos, quien no conoce lo humillada, y mortificada que viviò? Representaseme nueltra Reyna en aquel auge de sentimiento, y afliccion, que por semejante causa tenia yà en estado de inconsolable à aquella triste Muger, que preguntada por Esdras, quid fles? Quid doles animo? Porque lloras? Porque te afliges? Le respondio : dimitte me , Domine , ut defleam me , & adijciam dolorem ; quoniam valde amara sum animo: dexadme, Senor, llorar mi triste suerte, dexadme anadir dolor à mi dolor; porque la amargura de mi corazon es indecible. Sterilis fui ego famula tua , o non peperi, habens maritum annis triginta : en treinta años de casada jamàs pude corresponder al amor debido à mi Esposo, siempre esteril. En este lastimoso estado contemplo yo tan posseida del dolor à la Reyna nuestra Senora, como de suyo se dexa conocer. Por este medio la tuvo el Cielo siempre pendiente, siempre clamando, siempre multiplicando obsequios, y fervorosas oraciones: para premiarla, no en esta vida, sino despues de su muerre, tan largamente como vereis.

Para tres fines era deseable à nuestra difunta Reyna la succession : para perpetuar su E

Eldras lib. 40 cap. 9. 11. 43.

ALL VILLAS

nombre, para utilidad del Reyno, y para pagar al Rey su Esposo el entrañable amor, que la tenia, con el gozo de que viesse establecida en su descendencia la Corona. Para los dos primeros fines la oyo el Señor: concediendola el logro de ellos, no por el medio que pretendia, fino por otro muy diverso. Inspirola la fundacion insigne del magnifico Seminario, que harà celebre siempre su memoria; porque siendo, como es, monumento eterno, y digno de su Real beneficencia, y piedad, serà siempre corpulento, y visible objeto de sus mayores elogios, y de nuestro reconocimiento agradecido. La utilidad para el Reyno es conocida: y si quereis experimentarla, enviad al Real Seminario de la Visitacion vuestras Hijas. No escosa yà de exponerlas à que tomen ayres estranos, que no sabeis si podran serlas nocivos: quando acà assegurais el que mejoren, respirando ayres connaturales, y muy puros. Trasplantad, Matronas Nobles las tiernas plantas à aquel Jardin delicioso de Maria, y vereis como florecen, como descuellan, como hermosean, y fecundizan con multiplicados frutos de virtud, y honor nuestra España: plantatæ in Domo Domini florebunt , & mulriplicabuntur in Senesta uberi. Alsi

Pa 91. V. 14.

Assi juntareis à la propria utilidad la correspondencia devida à la zelosa, y Real beneficencia de nuestra difunta Reyna; porque las hermosas flores, que en esse vergel se crian, texen una guirnalda celestial, que la dà muy especial gloria: y los frutos, que al cultivo de la Enfeñanza se devieren , seran frutos de bendicion, que à la que llo. rò su esterilidad en el mundo, llenaran de indecible gozo en el Cielo, confiderandose Madre tan fecunda. Pareceme que estoy viendo cumplido en nuestra difunta Reyna aquel glorioso varicinio, que en nombre de Dios (aunque à otro assumpto) publicò el Propheta Evangelico: adhuc dicent in auribus tuis filij sterilitatis tuæ: augustus est mihi locus: llegarà tiempo en que oygas decir à la succession crecida de tu antigua esterilidad: tanto nos hemos yà multiplicado, que vivimos con ostrochura. Et dices : quis genuit mihi istos ? Ego sterilis, o non pariens transmigrata: y diràs tu entonces con assembro: por donde, ò como, me veo reconocida, y aclamada Madre tan fecunda, si yo era esteril, y sali del mundo sin dexar succession en el? Scies quia ego Dominus, superquo non confundentur qui expectant eum. Conoceràs assi, que yo soy Dios, apletia.

n. 20. 86 23.

E 2

y que soy igualmente poderoso, que sel y liberal en premiar à los que à mi claman acompañando sus vozes con obsequios; no permito que salgan confundidos los que en mi esperan. Succession gloriosa! Digno premio!

Para Madre de muchas Hijas en el Cielo destinò Dios à nuestra Reyna; pero no quilo que fuelle Madre acà en el mundo. Y como elte era el unico medio de corresponder, à medida de su deseo, al Rey su Esposo, me parece que la estoy oyendo clamar à su Magestad, para explicar yà lo intolerable de su tan larga como penosa esterilidad, con aquellas sentidas vozes de la afligida Rachel: da mibi liberos; alioquim moriar: Señor, no me hagais padecer mas: ò dadme Hijos, ò llevadme. No quilo Dios darselos, sino llevarla para sì: para que diesse lugar à la succession tan deleada de la milma difunta Reyma, y de todo el Reyno, cuyas oraciones, y clamores al Cielo, juntas con la piedad de nuestro Rey, y conformidad con la voluntad Divina en un golpe tan sensible, parece piden la repeticion de aquellas ultimas vozes que dixo Dios à su Prophera: (aunque en sentido diverso) parece, digo, que à favor de nuestro Monarcha nos hacen perceptibles

Genef. cap. 30.

y benignos ecos de la Divina Piedad en la muerte de su Esposa: Corona tua circumligata sit tibi: consuelate, Catholico, Pacifico, y Fiel Siervo, y Ministro mio, Rey Fernando; que à ti queda aligada la succession, y la Corona. O gran Dios! Hacednos ver cumplido tan deseado como importante vaticinio!

O Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion! Usad de vuestras acostumbiadas piedades con los que ponemos en folo Vos nuestra esperanza. Premiad las virtudes, refignacion, y confinnza en Vos, con que nueltro Rey hos obliga en tan duvo lanze, como premiafteis las de Job vueftro especial siervo. Pobre, fin succession, y tan reciamente herido en el animo, como maltratado en el cuerpo, quedo aquel grande Heroe, y paciente Rey del tettible golpe, con que Dios probo su constancia, y acrysolo su virtud. Pero supo ganarse de tal suerte la complacencia Divina, que, demás de el crecido merito, con que muchos años despues se elevò al Reyno, que hoy goza, doblo el Señor sus beneficencias para con el en esta vida: convirtiendo sus temporales



perdidas en ganancias, su confusion en mayor gloria, su dolor en gozo, y el objeto de su conformidad y paciencia, en materia de accion de gracias, y nuevo agradecimiento. Diole el Señor succession crecida, acrecento sus possessiones, y thesoros, y viò pueltos en estado correspondiente à sus Hijos. Y en fin fue tal la prosperidad de su larga vida, en que llego à ver su quarta generacion, que dice el Sagrado Texto, que despues de aquella gran prueba, y tribulacion derramò el Cielo tan à manos llenas sus bendiciones sobre Job, que dexò olvidada la notoria, y sobresaliente felicidad de sus principios: Dominus autem benedixit novissimis Job magis, quam principio ejus. O Fernando! O probado, y afligido Rey ! Quiera el Cielo premiar tu virtud paciente con semejantes bendiciones ! Como tus Vassallos fieles necessitamos, è incessantemente se lo pediremos, y pedimos: para que alsi sea de todos modos gloriosa la muerte, à feliz transito à mejor vida de nuestra difunta Reyna. Requiescat in pace. Amenicaisman apapi dos collecto de las de la









